

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.04. Vicerrectorado de Centros Asociados

10.04.03 El Consejo de Gobierno aprueba las actividades a propuesta de los Centros Asociados (sin subvención), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.

| Anexos | | |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|-------------|
| Nombre | Identificador | Tamaño |
| Actividades Centros Asociados (sin subvención) | UNED_51cd5505de21e_o | 85810 bytes |



